



**MONTE
DE
PIEDAD**
DEL ESTADO DE OAXACA



**“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA”**

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2024**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"**

El Comité de ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, es el encargado de prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los usuarios de la institución mediante la construcción de una cultura de ética pública progresiva que permita modificar patrones de conducta socioculturales, en la construcción de una cultura de ética pública, observando los principios éticos que orienten el actuar de las y los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad, todo ello a través de una perspectiva de equidad de Género.

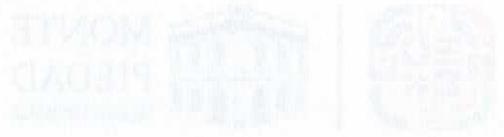
1.- INTEGRACIÓN

El comité de ética del Monte de Piedad se integra por siete personas servidoras públicas; que de acuerdo a nuestra estructura orgánica fue autorizada mediante oficio SHTFP/SCST/0198/2023 de fecha 24 de mayo de 2023 por la Licenciada Vanessa Rubí Ojeda Mejía Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia tal como se detalla a continuación:

INTEGRANTES

- 1.- presidente (Dirección General)
- 2.- Secretaria Ejecutiva (Designación Directa por el Presidente)
- 3.- Vocal "A" Designación Directa por el Titular de Dirección General (Dirección Administrativa)
4. Vocal "B" Titular de la Jefatura de Unidad
5. Vocal "C" Titular de Departamento
6. Vocal "D" Operativo
7. Vocal "E" Operativo

El comité de ética lo preside la persona titular de la Dirección General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.



**"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"**

2. SESIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2024

Nº	FECHA	SESIÓN
1	23 marzo de 2024	Primera Sesión Ordinaria
2	15 de julio de 2024	Segunda Sesión Ordinaria
3	05 de julio de 2024	Primera Sesión Extraordinaria
4	20 de agosto de 2024	Segunda Sesión Extraordinaria
5	03 de septiembre de 2024	Tercera sesión Extraordinaria
6	11 de octubre de 2024	Cuarta Sesión Extraordinaria

3. DIFUSIÓN

Objetivo: Difusión y cumplimiento del Código de Conducta del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.

Meta: Que las y los servidores Públicos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca conozcan y den cumplimiento a la Normatividad en materia de ética.

Mecanismos de Verificación

- Se aprobó el Código de Conducta del Monte de Piedad en la primera sesión ordinaria del Comité de Ética de fecha 06 de marzo de 2024, en la cual ordena someterlo a consideración del Consejo de Administración del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
- Con fecha 07 de junio de 2024 se aprobó el código de Conducta del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca por el Consejo de Administración, mediante acuerdo 02/2ª/SOCAMP/24, en la cual ordena su publicación en el periódico Oficial del Gobierno de Estado.
- Con fecha 17 de agosto de 2024 se publicó en el Periódico oficial el Código de Conducta del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
- Mediante circular MPEO/DG/JUR/CEPCI/C/005/09/2024 de fecha 14 de septiembre del presente año, se hizo del conocimiento a todas las personas servidoras públicas de este Organismo Público el Código de Conducta y se les proporciono un ejemplar.

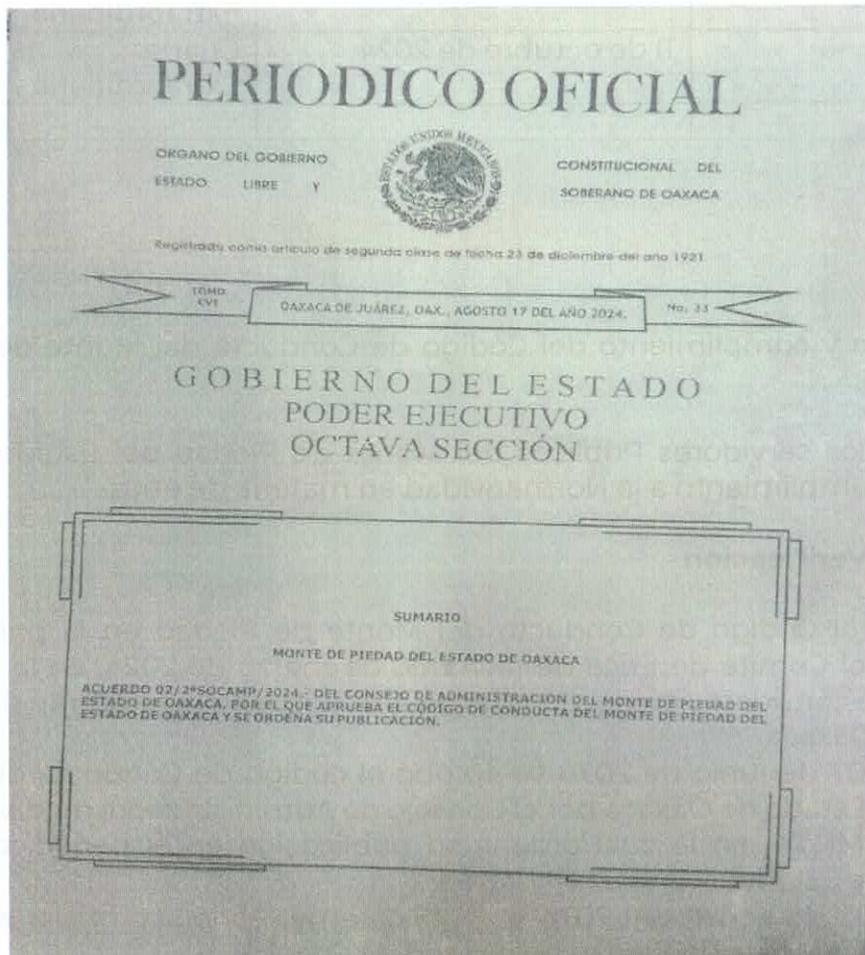


“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA”

- Mediante memorándum número MPEO/DG/JUR/CEPCI/M/039/09/2024 de fecha 14 de septiembre se solicitó su apoyo institucional al Departamento de Informática para que publicara el Código de Conducta en la página oficial del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.

Cumplimiento de la actividad

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA
17 DE AGOSTO DE 2024





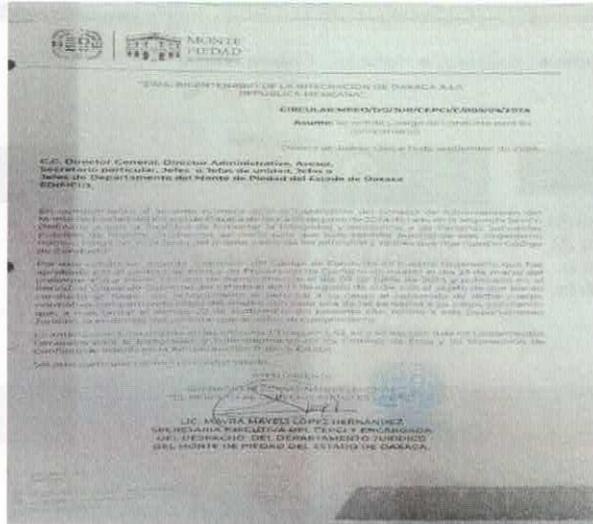
**"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"**

CIRCULAR MPEO/DG/JUR/CEPCI/C/005/09/2024

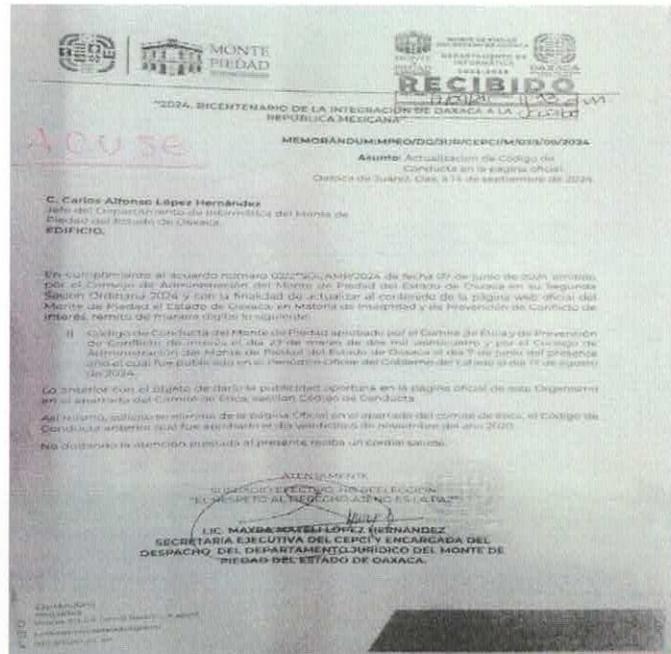
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MEMORANDUM MPEO/DG/JUR/CEPCI/M/039/09/2024



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA

OAXACA Inicio Servicios Sucursales Subastas Comité de ética

01. Trae tu artículo a una de las 21 sucursales u oficina Matriz.

02. Un experto dirá cuánto pueden ofrecer de préstamo.

Próximas Subastas

Sucursal	Tipo	Fecha
Xoxo	Alhajas	2024-12-09
Xoxo	Varios	2024-

Integrantes
Plan Anual de Trabajo
Marco Jurídico
Informe Anual
Codigo de Conducta
Acciones de Seinsibilización
Buzón de Quejas y Denuncias
Instalación
Plataformas
Contacto

CONSULTAR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

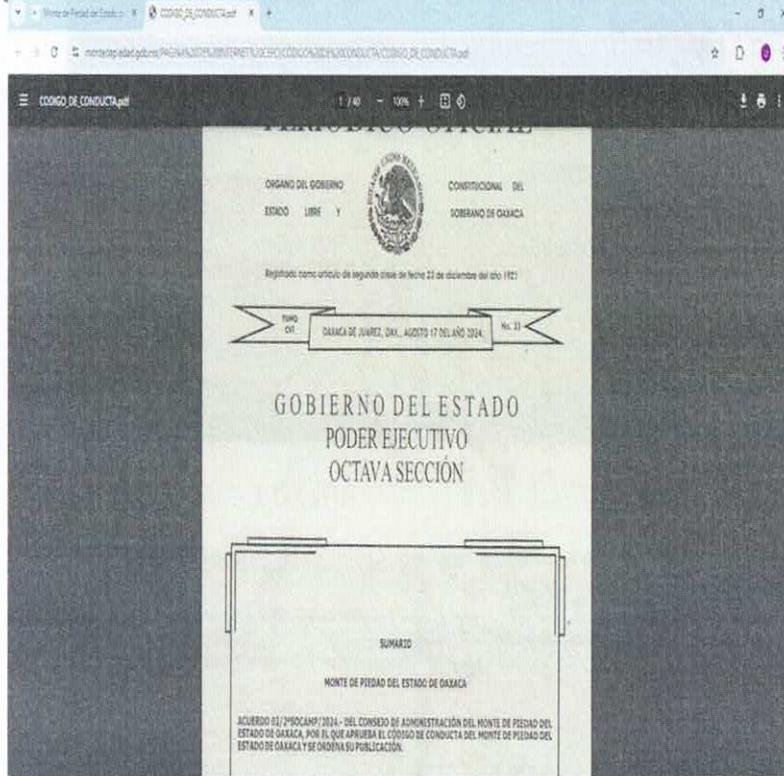
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Para la difusión y apropiación del Código de Ética y del Código de Conducta, la identificación y gestión de los conflictos de interés y de la austeridad como conducta en el ejercicio del servicio público, los Comités de Ética deberán instrumentar mecanismos y acciones de fortalecimiento, tales como capacitación, sensibilización, difusión, sondeos y acciones de mejora; considerando las políticas y disposiciones en materia de austeridad, los Comités de Ética deberán de elaborar materiales y contenidos orientados a difundir los principios, valores y reglas de integridad, así como la identificación y gestión de los conflictos de interés y, en general, lo previsto en normas cuya observancia es competencia de los Comités de Ética, los cuales podrán constar en medios físicos o electrónicos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2024 BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA

VALORES
DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

COOPERACIÓN
Considerar como responsable de colaborar con otros servidores y personal al trabajar en beneficio de la ciudadanía, promoviendo el diálogo y el trabajo en equipo.

COMPORTAMIENTO DIGNO
El Comportamiento Digno significa el "tratar a los demás como se quiere ser tratado", por lo que cada servidor público debe actuar de manera acorde a los principios de integridad y honestidad.

CIUDADANÍA DEL ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO
Promover el desarrollo del país desde el respeto por las particularidades y la diversidad cultural y ecológica de cada una de las regiones del estado.

INTERÉS PÚBLICO
El interés público representa el bienestar colectivo de la comunidad y la armonía de la sociedad, por lo que cada servidor público debe actuar en beneficio de la ciudadanía.

RESPECTO
Cada servidor público debe respetar a los demás, en sus opiniones, creencias, costumbres y prácticas, promoviendo la armonía social.

LIDERAZGO
Promover y ejercer el liderazgo de los servidores públicos en el cumplimiento de sus funciones, promoviendo la participación y el trabajo en equipo.

Quejas y sugerencias

PRINCIPIOS RECTORES
DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

TRANSPARENCIA
Promover la apertura y el acceso a la información pública, así como la rendición de cuentas, para garantizar la confianza de la ciudadanía.

EFICIENCIA
Optimizar los recursos y el tiempo en el desempeño de las funciones, promoviendo la productividad y la calidad del servicio.

INTEGRIDAD
Actuar con honestidad y rectitud, evitando cualquier conflicto de intereses y promoviendo la confianza de la ciudadanía.

PROTECCIÓN DE DATOS
Garantizar la seguridad y el uso responsable de la información personal de la ciudadanía, promoviendo la privacidad y la confidencialidad.

ACCESIBILIDAD
Promover el acceso equitativo a los servicios públicos, considerando las necesidades de las personas con discapacidad.

PREVENCIÓN DE RIESGOS
Identificar y mitigar los riesgos que puedan afectar el desempeño de las funciones, promoviendo la seguridad y la continuidad del servicio.

COMUNICACIÓN
Promover el diálogo y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, promoviendo la transparencia y la confianza.

TRABAJOS EN EQUIPO
Promover el trabajo en equipo y la colaboración entre los servidores públicos, promoviendo la productividad y la calidad del servicio.

RESPONSABILIDAD
Assume responsibility for the actions and decisions taken, promoting accountability and the trust of the citizenry.

PROTECCIÓN DEL BIEN COMÚN
Actuar en beneficio de la comunidad y el bienestar colectivo, promoviendo la armonía social y el desarrollo del país.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MONTE
DE
PIEDAD
DEL ESTADO DE OAXACA



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"

CARTELES DE PRINCIPIOS Y VALORES EN EL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

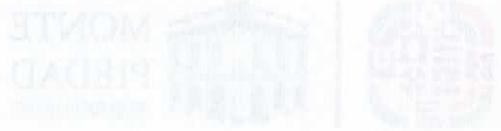




"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



Legal



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA”



Lepe



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"



Legal



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

4. CAPACITACIÓN

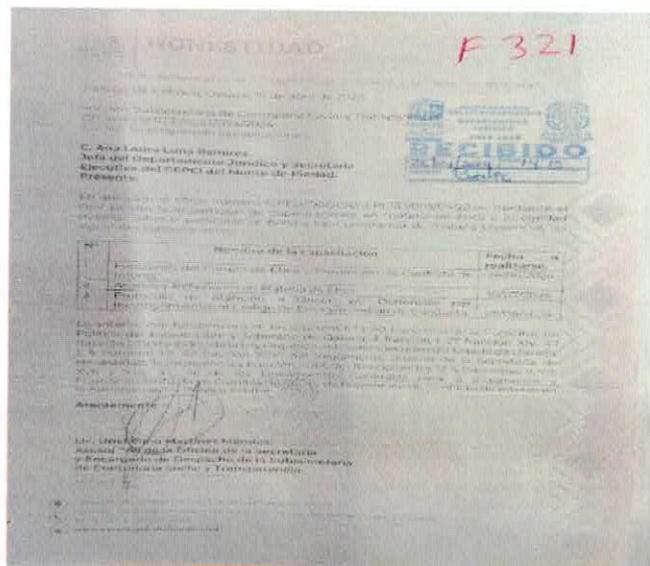
Objetivo: Capacitación en materia de Ética

Meta: Que las y los servidores públicos del Monte de piedad del Estado de Oaxaca comprendan los avances e implicaciones de la normatividad en materia de ética, y el paradigma de los derechos humanos.

El comité de Ética tiene entre sus atribuciones el promover, en coordinación con las áreas competentes la capacitación y sensibilización del personal en materia de ética, integridad, igualdad, prevención y erradicación de la violencia, hostigamiento sexual y acoso sexual.

Mecanismos de Verificación

El comité de ética, por medio de la secretaria ejecutiva gestionó la impartición de las capacitaciones en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, para lo cual se programaron de manera presencial las capacitaciones mediante oficio SHTFP/SCST/094/2024 de fecha 19 de abril de 2024, suscrito por el Lic. Uriel Elihu Martínez Méndez Asesor "A" de la oficina de la Secretaría y Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Contraloría social y transparencia.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"**

- Memorandum MPEO/DG/JUR/CEPCI/M/053/11/2024 de fecha 09 de noviembre de 2024, en la que se convoca a capacitación a personas servidoras públicas de las sucursales de valles centrales en el tema denominado "Código de Conducta" programada para el día 20 de noviembre del presente año.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

- Circular MPEO/DG/JUR/CEPCI/C/006/11/2024 de fecha 09 de noviembre de 2024, en la que se convoca a capacitación a personas servidoras públicas titulares de las áreas administrativas de oficina Matriz en el tema denominado "Código de Conducta" programada para el día 23 de noviembre del presente año.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**MONTE
DE
PIEDAD**
DEL ESTADO DE OAXACA

MONTE
DE
PIEDAD



**"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"**
**CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

24 DE JUNIO DE 2024

"FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS"



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"**

**CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

11 DE JULIO DE 2024

"ANÁLISIS Y REFLEXIONES EN MATERIA DE ÉTICA"



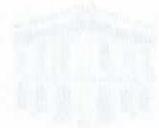
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Leged
40*



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"

**CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

"PROTOCOLO DE ATENCIÓN A QUEJAS Y/O DENUNCIAS POR
INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO DE ÉTICA Y/O CÓDIGO DE CONDUCTA"
05 DE AGOSTO DE 2024

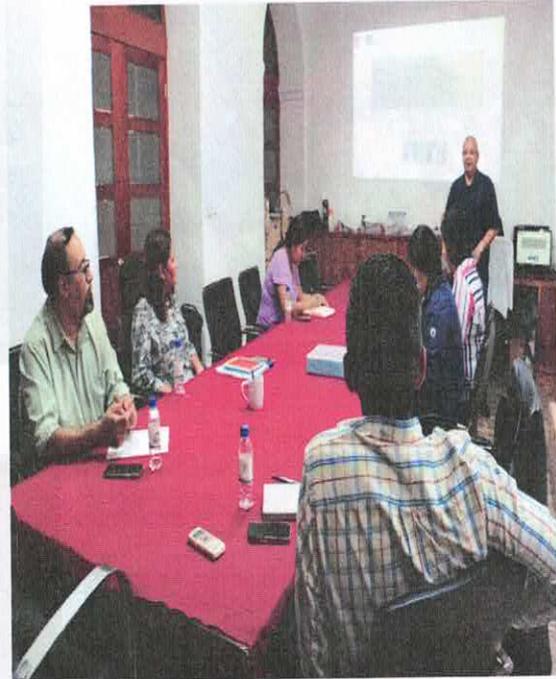




**"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"**

Para fortalecer y complementar la formación en materia de Ética y funciones propias del Comité de ética impartida por la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función pública, se tomó la iniciativa de llevar a cabo capacitaciones al interior del Comité de Ética, las cuales fueron impartidas por el Presidente Suplente del Comité de Ética para facilitar el conocimiento y aplicación de los principios, valores y reglas de integridad al interior de nuestro Organismo Público.

**CAPACITACION PRESENCIAL
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL
MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA
17 DE JULIO DE 2024**



Legal
12/2



**MONTE
DE
PIEDAD**
DEL ESTADO DE OAXACA



**"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"**

**CAPACITACIÓN PRESENCIAL
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL
MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA
31 DE JULIO DE 2024**





**"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"**

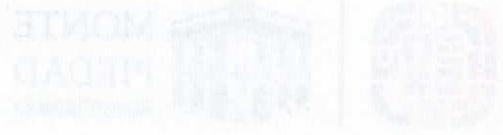
**CAPACITACION PRESENCIAL IMPARTIDO POR EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTO DE INTERÉS EN EL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA A LAS
PERSONAS SERVIDORAS DEL MPEO.**

20 DE NOVIEMBRE DE 2024
"CÓDIGO DE CONDUCTA"





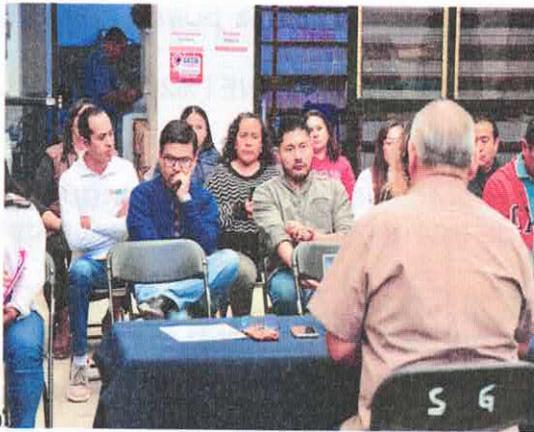
**MONTE
DE
PIEDAD**
DEL ESTADO DE OAXACA



**"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"**

**CAPACITACION PRESENCIAL IMPARTIDO POR EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTO DE INTERÉS EN EL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA**

23 DE NOVIEMBRE DE 2024
"CÓDIGO DE CONDUCTA"



01





“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA”

5. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Objetivo: Atención a Denuncias

Meta: Que las y los Servidores públicos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca cuenten con un mecanismo interno confiable y con información reservada para el trámite de sus quejas.

Mecanismos de Verificación

El Monte de Piedad cuenta con un buzón de quejas el cual se puede consultar en la página institucional en el siguiente enlace.

<https://www.montedepiedad.gob.mx/PAGINA%20DE%20INTERNET%20CEPCI/BUZON/BUZON.pdf>

Medios para presentar quejas o denuncias por actos contrarios a la integridad ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. (CEPCI).

Correo electrónico institucional: buzoncepci@montedepiedad.gob.mx

Por escrito: En las oficinas administrativas del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, ubicada en Avenida Morelos número 703, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

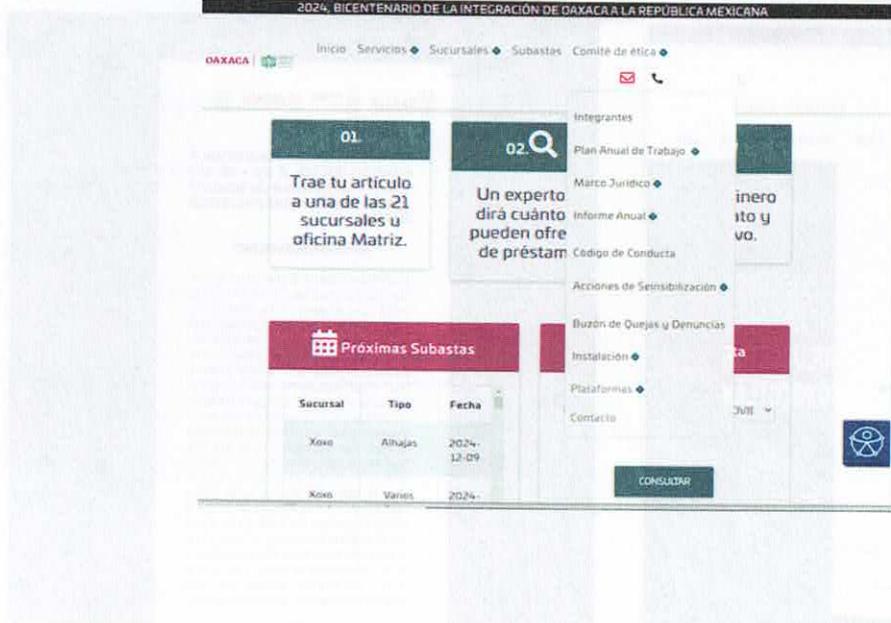
De igual manera se cuenta con el buzón de quejas para la Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Correo electrónico: consejeria_comite_etica@montedepiedad.gob.mx

El cual está a cargo de las Consejeras Bibiana Isabel Ortiz Silva y Nínive Berenice Bolaños López.



"2024 BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

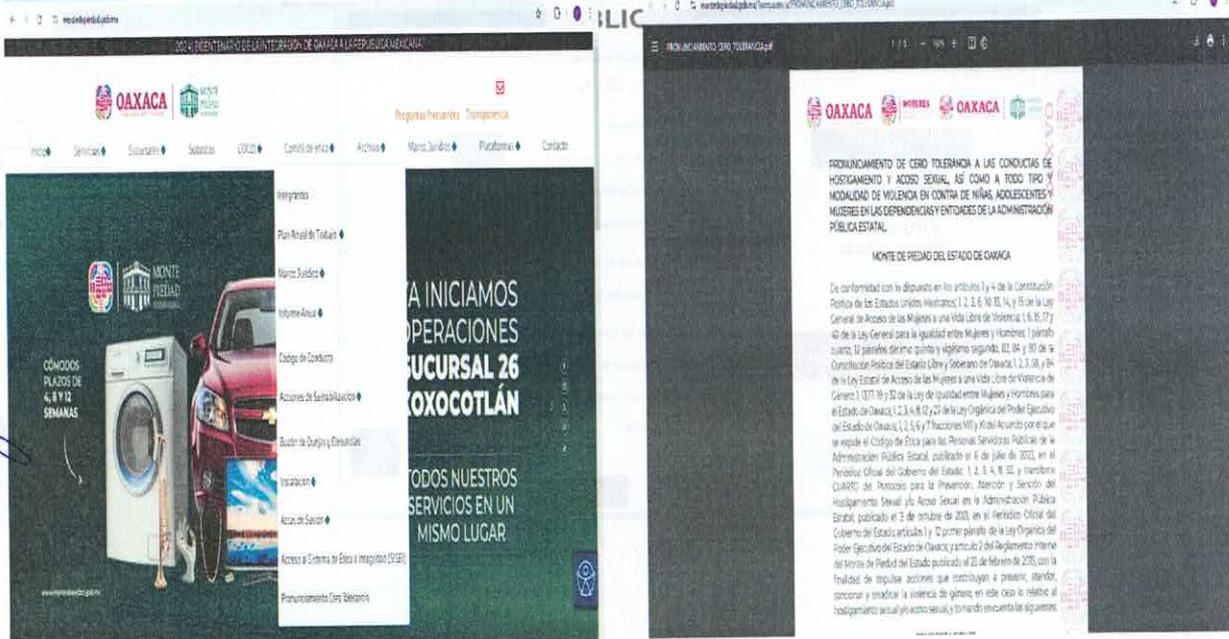
Así mismo, se solicitó al Departamento de informática la actualización del Pronunciamiento Cero Tolerancia a las conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual, así como todo tipo y modalidad de violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, firmado por el Licenciado Omar Julián Julián Director General de este Organismo Público.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



#2024 BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA



Denuncias admitidas en el ejercicio 2024

Nº	Materia
1	Hostigamiento y/o acoso laboral
1	Incumplimiento de Código de Ética y Conducta

Al cierre del presente informe, el estatus son de 2 denuncias que fueron recibidas

Nº	Materia	Determinación
1	Hostigamiento y/o acoso laboral	No se admite la denuncia
1	Incumplimiento de Código de Ética y Conducta	Se encuentra en tramite

En el primer caso se le notifico la determinación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés a la denunciante.

Denuncias por Hostigamiento y Acoso Sexual

Nº	Materia	Recibidas
1	Hostigamiento y/o acoso Sexual	0



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA”

6. MEJORA DE PROCESOS

Meta: Revisar y evaluar los procedimientos de queja y denuncias página web

- Con fecha 7 de junio de 2024 el Consejo de Administración aprobó el Código de conducta del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
- Con fecha 17 de agosto de 2024 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el Código de Conducta de nuestro Organismo Público.
- Se llevó a cabo la actualización del Protocolo de presentación de denuncias y las Bases para la integración y funcionamiento del Comité de Ética, las cuales se aprobaron en la segunda sesión ordinaria de fecha 15 de julio de 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.

a) RESULTADO ALCANZADO. CUMPLIMIENTO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023

Cumplimiento alcanzado por cada actividad contemplado en el plan anual de trabajo fue del 100%

MEDIO DE VERIFICACIÓN: El presente informe

b) CAPACITACIÓN

Se capacitó al personal del monte de piedad del estado de Oaxaca de manera presencial, sobre temas relacionados con reglas de integridad, ética y prevención de conflicto de interés, Código de Conducta, capacitando al personal del monte de piedad a un total de 324 personas servidoras públicas.

c) INSTALACIÓN DEL BUZÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Se creó un buzón de quejas electrónico para quejas y denuncias del Comité de Ética y de prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.

Correo electrónico institucional: buzoncepci@montedepiedad.gob.mx

Por escrito: En las oficinas administrativas del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, ubicada en Avenida Morelos número 703, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

d) RECOMENDACIONES SOLICITADAS A LA DIRECCION ESPECIALIZADA

No se realizó ninguna recomendación en el ejercicio 2024.

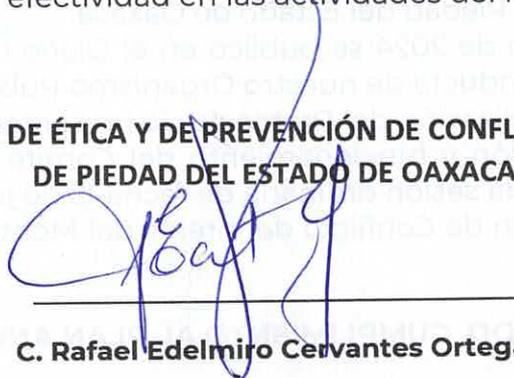


“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA”

e) CONCLUSIÓN

El Comité de Ética y de prevención de Conflicto de Interés del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, ha dado cumplimiento en tiempo y forma a las actividades programadas en su Plan Anual de Trabajo 2024, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables. Siendo el objetivo de este Comité impulsar las mejoras de calidad de sus servicios y un cambio de actitud en las personas servidoras públicas que aseguren a la ciudadanía la confianza y efectividad en las actividades del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL MONTE
DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA**

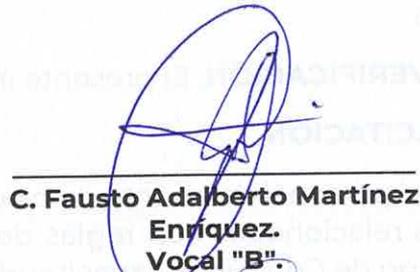


C. Rafael Edelmiro Cervantes Ortega.

Asesor y Presidente Suplente.



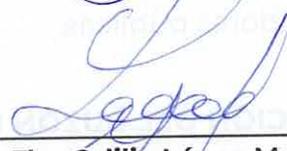
C. Mayra Mayeli López Hernández.
Encargada del Despacho del
Departamento Jurídico y
Secretaría Ejecutiva.



C. Fausto Adalberto Martínez
Enríquez.
Vocal "B".



C. C. Araceli Eusebio Alejandro.
Jefa del Departamento de
Donativos y Vocal "C".



C. Flor Odilia López Muñoz.
Habilitada de la Unidad de
Transparencia y Vocal "D".

C. Agustina Araceli Silva Castillo.
Personal Operativo y Vocal "E".